I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/983/2016, de 16 de agosto, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La Dirección General de Personal y Formación del Profesorado ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos Presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 223 a 227/2016).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con efectos del día 1 de septiembre de 2016, en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 15646, Telefonista-Recepcionista, adscrito al I.E.S. “Pilar Lorengar” de Zaragoza y número R.P.T. 15507, Auxiliar Administrativo/a, adscrito al C.E.I.P. “Marcos Frechín” de Zaragoza, se amortizan. Los créditos liberados incrementan la ficha 2VAF del Programa 422.2 “Educación Secundaria y Formación Profesional”.

- Puesto número R.P.T. 14175, Personal de Servicios Auxiliares, se modifica su adscripción orgánica del I.E.S. “Ramón J. Sender” de Fraga al I.E.S. “El Picarral” de Zaragoza y se suprime del apartado Observaciones “Turnicidad”. La diferencia de dotación de las retribuciones incrementan la ficha 2VAF 422.2 “Educación Secundaria y Formación Profesional”.

- Puesto número R.P.T. 19383, Personal Especializado/a de Servicios Domésticos, se excluye de la Relación de Puestos de Trabajo de Carácter Especial y se adscribe al I.E.S. “El Picarral” de Zaragoza. Asimismo se modifica su programa económico del 422.1 al 422.2.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, el siguiente puesto de trabajo, adscrito al I.E.S. “El Picarral” de Zaragoza:

Número R.P.T: 66316.
Denominación: Jefe/a de Secretaría de Centro Docente.
Nivel: 18.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Grupo: C1C2.
Clase Especialidad: 202111 - 203111.
M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
Área Especialización: 330.

Características: Funciones propias del puesto en materia de coordinación y gestión administrativa de Centros docentes no universitarios.
Situación del puesto: VD.
El puesto se dota en el Programa 422.2 “Educación Secundaria y Formación Profesional”, financiándose con cargo a la ficha 2VAF del mismo Programa.

csv: BOA20160902001

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 16 de agosto de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,
Por suplencia (Decreto 5 de julio de 2016).
El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda,
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

csv: BOA20160902001